

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Vista la resolución de Alcaldía de 23 de mayo de 2024 por la que se incoa la creación de una bolsa de trabajo de Socorristas para la piscina municipal.

Vista la resolución de Alcaldía de 23 de mayo de 2024 por la que se aprueban las Bases reguladoras de este proceso, publicadas en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento.

Vista la resolucion de Alcaldía de 18 de junio de 2024 en la que se establece la lista provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido por los artículos 172 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Socorristas:

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MIRA LINARES PABLO	***0610**
2	PEREZ TORRES JUAN	***0743**
3	RUIZ ORTIZ ALEJANDRO	***0193**
4	SAEZ SIMON CRISTOBAL	***2217**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXLUSION
ROJAS NAVARRO PEDRO JOSE	***2386**	No se acredita la actualización del Titulo de Socorrismo ni la realización completa del Curso de Reciclaje.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal de Selección a,

PRESIDENTE- Pablo Morales Martínez (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sufli)

SECRETARIA- María Francisca Castaño Cruz (Aux. Administrativo del Ayuntamiento de Sufli)

VOCAL- Sonia Lozano Sobrino (Administrativa Ayuntamiento de Sierro)

Código Seguro De Verificación	4/2f197RwleduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Guirao Liria - Alcalde Ayuntamiento Sufli	Firmado	24/06/2024 13:12:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4%2F2f197RwleduehzF7CEHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE SUFLI
Núm.R.E.L. 01040871 NIF: P 0408700 C

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sufli, sito en Plaza de la Constitución, 1, 04878, Sufli, a las 12:00h del día 25 de junio de 2024, para la realización de la correspondiente entrevista conforme lo establecido en las Bases.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos y el nombramiento del tribunal calificador, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. <https://www.sufli.es/>

Será necesario que los aspirantes vengan provistos DNI.

Asimismo significo póngase el contenido de esta disposición en conocimiento del órgano plenario de esta Entidad en la próxima sesión plenaria que se celebre a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 Abril.

En Sufli, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. D. Raúl Guirao Liria

Código Seguro De Verificación	4/2f197RwleduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Guirao Liria - Alcalde Ayuntamiento Sufli	Firmado	24/06/2024 13:12:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4%2F2f197RwleduehzF7CEHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

